

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES SECTORIALES 2021 DE AUTOMOCIÓN PARA LA AGENCIA VASCA DE INTERNACIONALIZACIÓN – BASQUE TRADE & INVESTMENT, S.A. (Expte. BTI2021005)

1.- INTRODUCCIÓN

El impacto de la pandemia de Covid-19 en el sector de automoción ha puesto de relevancia la importancia de tener información actualizada sobre los diferentes mercados para la toma de decisiones por parte de las empresas.

No obstante, esta necesidad es constante en un sector que, además, atraviesa un punto de inflexión hacia la necesaria transición a la movilidad del futuro. Así, globalmente se están viendo grandes inversiones en los ámbitos relaciones con el vehículo eléctrico y alternativo, conectado y autónomo, por lo que es necesario realizar una monitorización constante de su evolución que permita la identificación de oportunidades de negocio para las empresas vascas.

Adicionalmente, las empresas han manifestado la necesidad de seguir avanzando hacia sistemas de inteligencia competitiva que les permita disponer de información actualizada y confiable para la toma de decisiones. Dado el perfil del tejido de empresas de automoción en Euskadi, caracterizado por la alta presencia de pymes, se ha identificado que la mayoría de ellas no tienen acceso a bases de datos (BBDD) globales sobre el sector, siendo una clara desventaja para las mismas. Por lo que desde el ecosistema vasco de apoyo se considera que se podría aportar valor suministrando a las empresas vascas información de valor añadido como por ejemplo “acceso a mercados y clientes clave”, así como facilitándoles informes sectoriales sobre las “perspectivas de producción de vehículos y nuevos lanzamientos” a nivel internacional.

2- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la contratación es la propuesta de mejora y elaboración de una serie de informes de inteligencia competitiva de automoción (informes sectoriales sobre país, observatorio de automoción...) que ofrezca a las empresas vascas información procesada, actualizada y de su interés sobre el sector de automoción global, de forma que permita, tanto a las empresas como a BasqueTrade, la identificación de tendencias y oportunidades de mercado en países y clientes estratégicos.

La asistencia técnica comprenderá la elaboración y publicación como mínimo de tres “Informes País de Componentes Automoción”, además de los boletines trimestrales del “Observatorio Automoción” de BasqueTrade con la evolución de producción y ventas de vehículos, electrificación y monitorización de los principales OEM&Tier1, así como un informe de aproximación regional.

Para lo anterior, la empresa adjudicataria contará con las versiones de informes país y boletines del observatorio publicados por BasqueTrade anteriormente. Con estas publicaciones como referencia o base, la empresa adjudicataria tendrá que proponer una versión mejorada de las mismas (en contenidos principalmente) para maximizar el aporte de valor a las empresas, y lo pondrá en práctica con la ejecución del “Informe Componentes Automoción China”, “Informe Componentes Automoción EE.UU.” “Informe Componentes Automoción México”, “Informe Aproximación al sector de

automoción en Europa del Este” y tres boletines del Observatorio (correspondientes a los trimestres 2º, 3º y 4º de 2021).



3- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El presente contrato pretende cubrir la realización de los trabajos que se indican a continuación en tres fases diferenciadas. El plazo máximo total de ejecución será de 8 meses contados a partir de la firma del contrato sin perjuicio de que cada fase de ejecución que, a continuación, se describe tenga su propio “deadline”.

El proyecto se iniciará en el momento en que lo indique BasqueTrade a través de una reunión de lanzamiento (*kick-off*) donde se hará un repaso de las tareas a realizar, entregables, responsables, plazos, etc. Se propone como mínimo una reunión mensual de seguimiento y contraste entre adjudicataria y BasqueTrade.

FASE 1. Planteamiento de los informes tipo

Esta fase comprenderá las tareas de definición de los diferentes entregables (ya sean versiones mejoradas de las publicaciones existentes o nuevos) y el modo de elaborarlos, así como el análisis para adaptar los contenidos de los mismos a las necesidades y características del sector de automoción de Euskadi.

➤ Definición Informe Componentes Automoción

Siguiendo como modelo los informes de Componentes Automoción realizados por BasqueTrade anteriormente (por ejemplo, Rusia y Tailandia), se realizará un análisis sobre el índice y contenidos óptimos para esta tipología de informes.

Además, en base al conocimiento disponible sobre el tejido industrial vasco en automoción, se deberán adecuar el índice y contenidos propuestos a las características de las empresas vascas. Es decir, partiendo de la información más genérica sobre el sector en el país/región (producción, ventas, OEMs, cadena de valor, regulación, perspectivas, electrificación, reshoring...) descender a apartados concretos que interesen a determinados grupos de empresa (por ej. importaciones por TARIC, oportunidades de negocio por tipo de producto, datos de mercado por función...).

Asimismo, se detallará el modo en el que se extraería la información de valor y se elaboraría el informe (entrevistas con agentes y asociaciones referentes en destino, aportación de análisis, fuentes de información...).

Por otro lado, se valorará el formato que se propone para el informe: longitud mínima y máxima por apartados, espacios para infografías, tablas o gráficos, etc. La información deberá ser lo más clara, visual y esquemática posible para facilitar la lectura.

En la fase de la oferta, se deberá entregar un índice mínimo de contenidos para la propuesta de informe componentes de automoción.

➤ **Mejora y actualización de Observatorio Trimestral Automoción**

Partiendo de los boletines del Observatorio de Automoción realizados por BasqueTrade anteriormente (por ejemplo, las ediciones publicadas en 2020 o marzo de 2021), se realizará un análisis sobre el índice y contenidos idóneos, proponiendo mejoras y optimizándolo para una periodicidad trimestral, que responda a las necesidades de la empresa vasca (por ejemplo, calendario nuevos lanzamientos de plataformas y/o modelos, nuevos desarrollos en mercados específicos...).

El Observatorio definido deberá, como mínimo, monitorizar el panorama de la producción y ventas de vehículos ligeros a nivel global y continental (Europa, Asia, América), con foco en los principales países productores como Alemania, España, Francia, Italia, Reino Unido, China, India, Corea del Sur, Japón, Estados Unidos, México y Brasil, además de la evolución de la electromovilidad y desarrollo de los movimientos estratégicos de los principales fabricantes (OEMs / Tier1s europeos, americanos, japoneses, chinos y coreanos).

Se detallarán la metodología con la que se extraería la información y el modo de elaborar el informe (fuentes de información...), así como la forma que se propone para el informe: longitud mínima y máxima por apartados, espacios para infografías, tablas o gráficos, etc. La información deberá ser lo más clara, visual y esquemática posible y deberá facilitar que BasqueTrade pueda elaborar futuras ediciones del Observatorio por su cuenta.

En la fase de la oferta, se deberá entregar un índice mínimo de contenidos para la propuesta de observatorio trimestral de automoción.

Entregables:

1. **Planteamiento del Informe Componentes de Automoción** (plazo máximo de entrega: antes del 1 julio de 2021)
2. **Planteamiento del Observatorio Trimestral de Automoción** (plazo máximo de entrega: antes del 1 junio de 2021)

FASE 2. Ejecución

En esta última fase se pondrá en práctica lo trabajado en la etapa anterior con la elaboración de los siguientes estudios:

➤ **Ejecución Informe Componentes Automoción China**

A partir del planteamiento establecido para la tipología de informe “Informe Componentes Automoción” en la fase anterior y previamente validado por BasqueTrade, la empresa adjudicataria

elaborará dicho informe para el caso del mercado de China, dejándolo listo para su distribución a las empresas de automoción vascas antes del 1 de septiembre de 2021.

Asimismo, y en colaboración con la oficina de Basque Trade & Investment en China, la empresa adjudicataria deberá proponer un conjunto de asociaciones sectoriales, instituciones y empresas del sector en China para su entrevista de forma telemática, con el objeto de recabar y contrastar información sobre la dinámica competitiva de país. Dichas entrevistas serán concertadas por el equipo consultor, en colaboración con la oficina de BasqueTrade en China, a dichas entrevistas podrán asistir personal de BasqueTrade cuando lo estime oportuno.

El informe completo, deberá ir acompañado de un resumen ejecutivo en PowerPoint en un formato optimizado para su publicación y presentación.

➤ **Ejecución Informe Componentes Automoción EE.UU.**

A partir del planteamiento establecido para la tipología de informe “Informe Componentes Automoción” en la fase anterior y previamente validado por BasqueTrade, la empresa adjudicataria elaborará dicho informe para el caso del mercado de EE.UU. dejándolo listo para su distribución a las empresas de automoción vascas antes del 1 de noviembre de 2021.

Asimismo, y en colaboración con las oficinas de Basque Trade & Investment en EE.UU., la empresa adjudicataria deberá proponer un conjunto de asociaciones sectoriales, instituciones y empresas del sector en dicho país para su entrevista de forma telemática, con el objeto de recabar y contrastar información sobre la dinámica competitiva de país. Dichas entrevistas serán concertadas por el equipo consultor, en colaboración con la oficina de BasqueTrade en EE.UU., a dichas entrevistas podrán asistir personal de BasqueTrade cuando lo estime oportuno.

El informe completo, deberá ir acompañado de un resumen ejecutivo en PowerPoint en un formato optimizado para su publicación y presentación.

➤ **Ejecución Informe Componentes Automoción México.**

A partir del planteamiento establecido para la tipología de informe “Informe Componentes Automoción” en la fase anterior y previamente validado por BasqueTrade, la empresa adjudicataria elaborará dicho informe para el caso del mercado de México, dejándolo listo para su distribución a las empresas de automoción vascas antes del 1 de enero de 2022.

Asimismo, y en colaboración con las oficinas de Basque Trade & Investment en México, la empresa adjudicataria deberá proponer un conjunto de asociaciones sectoriales, instituciones y empresas del sector en dicho país para su entrevista de forma telemática, con el objeto de recabar y contrastar información sobre la dinámica competitiva de país. Dichas entrevistas serán concertadas por el equipo consultor, en colaboración con la oficina de BasqueTrade en México, a dichas entrevistas podrán asistir personal de BasqueTrade cuando lo estime oportuno.

El informe completo, deberá ir acompañado de un resumen ejecutivo en PowerPoint en un formato optimizado para su publicación y presentación.

➤ **Ejecución Observatorio Automoción 2T, 3T, 4T 2021**

A partir del planteamiento establecido para el Observatorio Trimestral de Automoción en la fase anterior y previamente validado por BasqueTrade, la empresa adjudicataria elaborará las ediciones del segundo, tercer y cuarto trimestre de 2021, dejándolo listo para su distribución a las empresas de automoción vascas interesadas, antes de la última semana de junio, última semana de septiembre y tercera semana de diciembre, respectivamente.

➤ **Ejecución Informe Aproximación al sector de automoción en Europa del Este**

En base a la tipología de informe “Aproximación regional al sector de Automoción” elaborado por BasqueTrade, así como a otros informes previos elaborados por BasqueTrade (“Aproximación al sector de automoción en la región de Asean”), la empresa adjudicataria deberá ejecutar el informe “Aproximación al sector de automoción en Europa del Este”, adecuando los contenidos a esa región en particular, dejándolo preparado para su publicación antes del 1 de diciembre de 2021.

El informe deberá cubrir, al menos, los siguientes países: Serbia, Hungría, Bulgaria, Rumanía, Croacia, Eslovenia y Turquía.

El informe completo, deberá ir acompañado de un resumen ejecutivo en PowerPoint en un formato optimizado para su publicación y presentación.

Entregables:

1. **Informe Componentes de Automoción China** (completo + resumen ejecutivo) – 1 de Septiembre 2021
2. **Informe Componentes de Automoción EE.UU.** (completo + resumen ejecutivo) – 1 de Noviembre 2021
3. **Informe Componentes de Automoción México** (completo + resumen ejecutivo) – 1 de Enero 2022
4. **Observatorio Automoción: ediciones 2º, 3º y 4º trimestre de 2021** (antes de última semana de junio, antes de última semana de septiembre y antes de 3ª semana de diciembre de 2021, respectivamente)
5. **Informe Aproximación al sector de automoción en Europa del Este** (completo + resumen ejecutivo) – antes de 1 diciembre 2021

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LAS TAREAS Y ENTREGABLES

	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Tareas	16/30	01/15	16/30	01/15	16/30	01/15	16/30	01/15	16/30
FASE 1: planteamiento de los informes tipo									
Definición Informe Componentes Automoción									
Entregable: planteamiento Informe Componentes Automoción									
Mejora y actualización de Observatorio Trimestral Automoción									
Entregable: planteamiento Observatorio Trimestral Automoción									
FASE 2: desarrollo de los informes									
Desarrollo Informe Componentes de Automoción China									
Entregable Informe Componentes de Automoción China									
Desarrollo Informe Componentes de Automoción EEUU									
Entregable Informe Componentes de Automoción EEUU									
Desarrollo Informe Componentes de Automoción México									
Entregable Informe Componentes de Automoción México									
Ejecución Observatorio Automoción 2T, 3T, 4T 2021									
Entregable Observatorio Ediciones 2º, 3º y 4º trimestre de 2021									
Desarrollo Informe Aproximación al sector de automoción en Europa del Este									
Entregable Informe Aproximación al sector de automoción en Europa del Este									

4- EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio, asignando los recursos adecuados para la realización de cada tarea. Los miembros del equipo deberán acreditar cualificación, formación y experiencia necesaria para el desarrollo del proyecto

Para la ejecución de las labores descritas en el apartado anterior, se estima necesario un equipo de personas de, al menos:

Jefe de proyecto: con, al menos, 10 años de experiencia en los siguientes ámbitos:

- Consultoría estratégica o de operaciones
- Elaboración de informes sectoriales, tecnológicos y de mercado en el sector de automoción
- Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos, preferiblemente en el sector de automoción
- Conocimiento del tejido industrial vasco en el ámbito de la automoción

Consultor sector de automoción: con, al menos, 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos:

- Consultoría estratégica o de operaciones
- Elaboración de informes sectoriales, tecnológicos y de mercado en el sector de automoción
- Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos, preferiblemente en el sector de automoción
- Conocimiento del tejido industrial vasco en el ámbito de la automoción

Se valorará positivamente que la empresa tenga oficinas en los países sobre los que se realizarán los informes “Componente de automoción”, esto es, China, EE.UU. y México, así como la identificación de personal de dichas oficinas que pueden prestar labores de apoyo a la realización del proyecto (entrevistas, identificación de contactos...).

La empresa adjudicataria deberá nombrar a una persona de contacto que será quien se encargue de todas las comunicaciones con BasqueTrade. La adjudicataria se compromete a incorporar a personal adicional al proyecto, en función de las necesidades puntuales, para la correcta ejecución del servicio contratado.

Los trabajos desarrollados serán supervisados directamente por la Unidad de Inteligencia Competitiva de BasqueTrade.

La adscripción de medios personales tendrá carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el art. 211 LCSP por lo que su incumplimiento podrá llevar aparejada la resolución del contrato. En cualquier caso, las sustituciones de personal deberán ser autorizadas por BasqueTrade, previa presentación de los curriculums de las personas sustitutas.

5.- PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los licitadores habrán de presentar en su oferta técnica un plan de trabajo, al que incorporarán un cronograma con todas las tareas que pretenden realizar para la consecución de los objetivos perseguidos con el presente contrato y en el que se habrán de incluir todos los servicios definidos en

el apartado 3 de este pliego. En todo caso, el conjunto de tareas deberá de estar completado antes del 15 de enero de 2022.

6.- CONTROL Y SEGUIMIENTO

Por parte de BasqueTrade se nombrará un Responsable del Contrato, que será la persona encargada del cumplimiento de los alcances descritos en el presente pliego, siendo sus directrices de obligado cumplimiento por el adjudicatario.

7.- PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS

La formalización del contrato por la empresa adjudicataria llevará en todo caso aparejada la cesión por su parte, en exclusiva y de forma gratuita, de todos los derechos de propiedad intelectual que, en su caso, pudiera tener sobre los productos generados y componentes que lo integran o hayan sido utilizados en él a favor de BasqueTrade.

8.- CLÁUSULA DE IGUALDAD

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

9.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos se realizarán en las dependencias de los adjudicatarios, excepto salvedades como reuniones de seguimiento u otras tareas puntuales que, preferentemente, habrán de ser presenciales y precisarán del desplazamiento de los componentes de los equipos a las oficinas de las entidades para las que se preste el servicio contratado; si esto no fuera posible, se realizarían por vías telemáticas. En todo caso, la decisión de realizar las labores de una forma u otra corresponderá a la entidad contratante.

La empresa adjudicataria aportará los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades previstas y se responsabilizará de la correcta realización de las mismas. Este personal dependerá exclusivamente de los adjudicatarios, debiendo estos últimos cumplir las obligaciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales, así como tributarias del personal a su cargo.

La entidad contratante en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados, por cuenta propia o ajena por el adjudicatario, que presten directa o indirectamente los servicios.

La empresa adjudicataria proveerá a su personal de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Todos los gastos necesarios para la prestación del servicio se encuentran comprendidos en los precios ofertados (i.e. no se imputarán separadamente gastos derivados de los desplazamientos a las oficinas centrales de la entidad contratante en Bilbao, costes de transporte, tiempo invertido en el desplazamiento, etc.).

La adjudicataria tendrá la obligación de poner a disposición de la entidad contratante toda la documentación que le sea requerida cuya elaboración haya sido necesaria o meramente conveniente para la correcta prestación de servicios.

10.- ACLARACIONES TÉCNICAS

Para cualquier consulta o aclaración, BasqueTrade pone a disposición de las empresas ofertantes el siguiente contacto: kontratazioa@basquetrade.eus

La información adicional o dudas sobre los pliegos o sobre la documentación complementaria que, en su caso, soliciten los licitadores será facilitada con sujeción los plazos previstos en el PCAP.

34089193L MARIA
AINHOA
ONDARZABAL (R:
A95903027)

Firmado digitalmente por
34089193L MARIA AINHOA
ONDARZABAL (R:
A95903027)
Fecha: 2021.03.31 15:29:23
+02'00'